



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*D<sup>ª</sup>. Margarita Jiménez Salas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria,*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 19/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Laura de Diego Maluenda contra Rosa Carmen Pulupa Muzo, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Acuerdo: a) Declarar a la ejecutada Rosa Carmen Pulupa Muzo (NIF 728952022) en situación de insolvencia parcial por importe de 10.285,04€ de principal adeudado a la trabajadora Laura de Diego Maluenda. La insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional. b) La presente resolución se notificará mediante edictos a publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS."

Y en virtud de lo previsto en el art. 276.3 de la LJS expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 28 de agosto de 2017.– La Letrada, Margarita Jiménez Salas.

1864

-----

BOPSO-103-11092017